

**CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN EXTRAORDINARIA****Fecha: 06 – 05 - 2022**

En la ciudad de Trujillo, siendo las 5:00 pm., del viernes 06 de mayo de 2022, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, reunidos de modo virtual utilizando la plataforma Zoom, declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, bajo la presidencia del señor decano Dr. José Castañeda Nassi, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dra. Lucero Uceda Dávila, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Víctor Vega Sáñez, Ricardo León Mantilla y Mg. Luis Flores Rodríguez. Actuó como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

- 1. EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.**
- 2. OFICIO N°0225-2022-EPA-FCCEE-UPAO, EXPEDIENTES PARA MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE SALIENTE Y ENTRANTE SEMESTRE 2022-10, PROGRAMA DE ESTUDIO DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA.**
- 3. OFICIO N°0227-2022-EPA-FCCEE-UPAO, EXPEDIENTES PARA MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE SALIENTE SEMESTRE 2022-10, PROGRAMA DE ESTUDIO DE ADMINISTRACIÓN - SEDE TRUJILLO.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.**

El señor Presidente del Consejo dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller y título profesional que se han tramitado a través de los Programas de Estudio de Administración, de Contabilidad y de Economía y Negocios Internacionales, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los grados académicos sometidos a consideración.

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER**PROGRAMA DE ESTUDIO DE ADMINISTRACIÓN, PRESENCIAL – SEDE TRUJILLO:
ACUERDO 090:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para el egresado:
RUIZ BAYLON DIEGO ARMANDO.**

**PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD, PRESENCIAL – SEDE TRUJILLO:
ACUERDO 091:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para la egresada:
TELLO OSORIO SONIA MARIA.**

**PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD, SEMIPRESENCIAL – SEDE TRUJILLO:
ACUERDO 092:**

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para las egresadas:



BOBADILLA CACEDA STEPHANY LISSET y TINEO CARRANZA DIANA CAROLINA.

PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD, PRESENCIAL CON SUSTENTACIÓN – SEDE TRUJILLO:

ACUERDO 093:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados: HUAMANCHUMO POLO EDWIN JESUS, PEÑA CARRANZA PAOLO CESAR y VASQUEZ LLANOS DIEGO ANTONIO.

PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD, PRESENCIAL CON SUSTENTACIÓN – FILIAL PIURA:

ACUERDO 094:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados: ADANAQUE JUAREZ SERGIO y CALLE GONZALES ROSITA ZULEMA.

PROGRAMA DE ESTUDIO DE ECONOMÍA – CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, CON SUSTENTACIÓN:

ACUERDO 095:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para la egresada: AGUIRRE ALCALDE YADIRA NICOLLE.

PROGRAMA DE ESTUDIO DE ECONOMÍA – CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

ACUERDO 096:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para la egresada: CASTILLO POMPA YVONNE ROSMERY.

TÍTULOS PROFESIONALES

PROGRAMA DE ESTUDIO DE ECONOMÍA – CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ACUERDO 097:

Aprobar el Título Profesional de Economista con Mención en Finanzas para el bachiller: ROJAS PARDO DANIEL ANTHONY.

2. OFICIO N°0225-2022-EPA-FCCEE-UPAO, EXPEDIENTES PARA MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE SALIENTE Y ENTRANTE SEMESTRE 2022-10, PROGRAMA DE ESTUDIO DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA.

El decano solicita se de lectura al expediente. Se procede con la lectura.

El decano solicita la intervención del del Director del Programa de Estudio de Administración.

El Mg. Luis Flores Rodríguez, manifiesta que por Oficio N° 0225-2022-ADMI-FCCEE-UPAO, solicita aprobación para movilidad académica entrante y saliente, modalidad no presencial, clases espejo, de los docentes Yesica María Tapia González, Martín José Sánchez Salcedo, Iván Mauricio Villamil García, Gustavo Tamayo Tellez, de la Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI Colombia y los docentes Francisco Alejandro Ramos Flores, Miguel Ángel Flores Ramírez, Gustavo Adolfo Ugarriza Gross y Jorge Miguel Zapata Chau, correspondiente al Programa de Estudios de Administración – Filial Piura, quienes han sido presentados de acuerdo a reglamento para realizar movilidad académica docente, Semestre Académico 2022-10, según asignaturas, cronograma y horarios establecidos. Asimismo, indica que, los docentes Yesica María Tapia González, Martín José Sánchez Salcedo, Iván Mauricio Villamil García, Gustavo Tamayo Tellez, de la Universidad de



Investigación y Desarrollo – UDI Colombia y los docentes Francisco Alejandro Ramos Flores, Miguel Ángel Flores Ramírez, Gustavo Adolfo Ugarriza Gross y Jorge Miguel Zapata Chau, aceptaron las condiciones de la Convocatoria al Programa de Movilidad Académica Docente de la Universidad Privada Antenor Orrego, comprometiéndose a cumplir con lo dispuesto en la normatividad institucional. Por lo que solicita la aprobación correspondiente.

El señor decano en virtud al reglamento de movilidad académica entrante y saliente de docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta haber revisado y evaluado la propuesta presentada por el Director del Programa de Estudio de Administración, somete a consideración del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

APROBAR la movilidad académica entrante y saliente, modalidad no presencial, clases espejo, a favor de los docentes Yesica María Tapia González, Martín José Sánchez Salcedo, Iván Mauricio Villamil García, Gustavo Tamayo Tellez, de la Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI Colombia y los docentes Francisco Alejandro Ramos Flores, Miguel Ángel Flores Ramírez, Gustavo Adolfo Ugarriza Gross y Jorge Miguel Zapata Chau, del Programa de Estudios de Administración – Filial Piura, quienes han sido presentados de acuerdo a reglamento para realizar movilidad académica docente correspondiente al Programa de Estudios de Administración – Filial Piura, Semestre académico 2022-10; la misma que se iniciará el 9 mayo y culminará el 20 de mayo del presente, según asignaturas, cronograma y horarios establecidos en la propuesta.

3. OFICIO N°0227-2022-EPA-FCCEE-UPAO, EXPEDIENTES PARA MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE SALIENTE SEMESTRE 2022-10, PROGRAMA DE ESTUDIO DE ADMINISTRACIÓN - SEDE TRUJILLO.

El decano solicita se de lectura al expediente. Se procede con la lectura.

El decano solicita la intervención del del Director del Programa de Estudio de Administración.

El Mg. Luis Flores Rodríguez, manifiesta que por Que, por Oficio N° 0225-2022-ADMI-FCCEE-UPAO, solicita aprobación para movilidad académica saliente, modalidad no presencial (virtual), a favor de los docentes: Mg. Ysmael Jiménez Chávez, Mg. Ángel Corvera Urtecho, Mg. Carlos Castañeda Nassi y Dr. Percy Lujan López, de la Universidad Privada Antenor Orrego, Programa de Estudios de Administración – Sede Trujillo, Semestre Académico 2022-10, según asignaturas, cronograma y horarios establecidos en la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, CUN Bogotá – Colombia. Indica que, los docentes Mg. Ysmael Jiménez Chávez, Mg. Ángel Corvera Urtecho, Mg. Carlos Castañeda Nassi y Dr. Percy Lujan López, han aceptado las condiciones de la Convocatoria al Programa de Movilidad Académica Docente de la Universidad Privada Antenor Orrego, comprometiéndose a cumplir con lo dispuesto en la normatividad institucional de nuestra Universidad;

El señor decano en virtud al reglamento de movilidad académica entrante y saliente de docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta haber revisado y evaluado la propuesta presentada por el Director del Programa de Estudio de Administración, somete a consideración del Consejo de Facultad;

El Consejo de Facultad toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO:



APROBAR la movilidad académica saliente, modalidad no presencial (virtual), a favor de los docentes del Programa de Estudios de Administración – Sede Trujillo: Mg. Ysmael Jiménez Chávez, Mg. Ángel Corvera Urtecho, Mg. Carlos Castañeda Nassi y Dr. Percy Lujan López, en la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, CUN Bogotá - Colombia, la misma que se iniciará el 12 de mayo y culminará el 24 de mayo del año en curso, según asignaturas y horarios establecidos.

Siendo las 6:20 pm., del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la sesión.



 **José Castañeda Nassi**
Decano
Facultad Ciencias Económicas



 **Manuel Angulo Burgos**
Secretario Académico
Facultad Ciencias Económicas